Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 481/13

Asunción, 29 de noviembre de 2.013

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE.

VISTO:

El Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2013; el Memorándum UOC/DCC2 N° 384/2013 del 19 de noviembre de 2013 de la de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1101/2013 del 21 de noviembre de 2.013 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de Carta de Invitación de fecha 05 de noviembre 2.013 se cursó invitación para participar del llamado a Contratación Directa N° 60/13 a las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., HARDY S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A., ALQUIMICA S.A., PROQUITEC S.A. y FLUODER S.A.; y según Acta de Apertura de Ofertas del 12 de noviembre de 2.013 presentaron ofertas las firmas ALQUÍMICA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, PROQUITEC S.A. y CHEMTEC S.A.E.;

Que en el Informe de Evaluación se manifiesta que la firma CHEMTEC S.A.E. presentó su oferta en forma deficiente, al realizar su propuesta económica en moneda extranjera (Dólares Americanos), razón por la cual se desestimó la oferta en virtud a lo dispuesto en el Art. 20, Inc. e) de la Ley N° 2.051/03 - De Contrataciones Públicas;

Que existe la necesidad urgente de adquirir los productos químicos debido a que la zafra continúa y ya se no se cuenta con ellos, afectando directamente el proceso de producción, razón por la cual se disminuye la cantidad del ítem 1 "Fosfato de Amonio Industrial PURIFICADO" de 5.000 kilogramos a 4.000 kilogramos de manera a adecuar la contratación a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a la Circular N° 3 del 02 de marzo de 2.006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 60/13 para la Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Mauricio José Troche por un monto de Guaraníes ciento dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil (G. 116.775.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a la firmas PROQUITEC S.A. los ítems 1, 2 y 3, y ALQUIMICA S.A., los ítems 4 y 5;

Que la presente Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.013 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 265.060 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 230 Productos e instrumentos químicos y medicinales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 74/2013;

Que la Dirección Jurídica informó según Nota Interna DJU/CL/1101/2013 que las etapas del procedimiento establecidas por las normas legales han sido cumplidas, correspondiendo a la Presidencia dictar la respectiva adjudicación; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 60/13 para la Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Mauricio José Troche, por un monto de Guaraníes ciento dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil (G. 116.775.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a las siguientes firmas:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. HAILLEY
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA LA UOC

Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 481 /13

Asunción, 29 de noviembre de 2.013

1. **PROQUITEC S.A.: Guaraníes noventa y seis millones ochocientos cincuenta mil (G. 96.850.000) I.V.A. incluido.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	12352402-003	Fosfato de Amonio Industrial PURIFICADO.	Produq uimica	Brasil	Kilogramo	4.000	Bolsa	11.175	44.700.000
2	12352402-002	Sulfato de Amonio Industrial.	UBE	España	Kilogramo	5.000	Bolsa	2.990	14.950.000
3	12161901-001	Dispersante de espumas para fermentación alcohólica	Tensilan 318	Brasil	Litro	1.500	Tambor	24.800	37.200.000
**Precio Total:									96.850.000

2. **ALQUÍMICA S.A.: Guaraníes diecinueve millones novecientos veinticinco mil (G. 19.925.000) I.V.A. incluido.**

Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4	50171551-002	Sal Gruesa Común.	Unisal	Brasil	Kilogramo	2.500	Bolsa	970	2.425.000
5	12352402-002	Sulfato de Aluminio.	Fluoder	Paraguay	Kilogramo	5.000	Bolsa	3.500	17.500.000
**Precio Total:									19.925.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, como encargada de administrar los Contratos.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 350 - Productos e instrumentos químicos y medicinales, del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 - De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios Nº 2.1909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. HALLEY
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.